



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA-CASANARE

ESTADO ELECTRÓNICO (L.2213/2022) N°007
VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEITICUATRO (2024)

De conformidad con la ley 2213/2022, Art. 9 Inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares” (...)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00052-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MISAEEL GUERRERO ESPINOSA	SUSPENDE ACEPTACION	21 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00052-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PABLO EDWIN NUÑEZ CARO	SUSPENDE ACEPTACION	21 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2020-00008-00	ROSA ENAIDA BARRETO MORENO	DIEGO ARMANDO BELLO VIANCHA	ORDENA LIBRAR OFICIO	21 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00103-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FELMAN NOEL QUEZADA BARINAS	SUSPENDE ACEPTACION	21 DE MARZO DE 2024	
SUCESION	2021-00137-00	RODRIGO ALFONSO PERILLA Y OTROS	CSTE. MAGDALENA PERILLA VDA DE ALFONSO	REITERA SOLICITUD	21 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2023-00147-00	LUZ SIRLEY VARGAS VALERO	CAMILO ANDRÉS GEROMITO OROPEZA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	21 DE MARZO DE 2024	

EJECUTIVO SINGULAR	2023-00160-00	FUNDACION AMANECER	ANAYIBE CASTILLO DIAZ	REQUIERE DESISTIMIENTO TACITO	21 DE MARZO DE 2024	
ACCION DE TUTELA	2023-00168-00	ALEXANDER GOMEZ CARREÑO	INTENALCO CONCEJO MUNICIPAL	AGREGA OFICIOS	21 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00191-00	JAVIER HUMBERTO GUERRERO ROMERO	ALEXANDER GOMEZ CARREÑO	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO	21 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO SINGULAR	2024-00001-00	JAIRO DANILO MUÑOZ SANABRIA	ROBINSON HOLGUIN GUERRERO	AGREGA OFICIO	21 DE MARZO DE 2024	
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2024-00033-00	MARTHA YANETH FONSECA PLAZAS	DIEGO ANDRES ORJUELA CASTIBLANCO	RECHAZA DEMANDA	21 DE MARZO DE 2024	
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2024-00043-00	CARLOS EDUARDO MONTAÑA	LUIS ADAN FONSECA	SEÑALA FECHA	21 DE MARZO DE 2024	

Constancia de Fijación: El presente estado se fija en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial, con fundamento en el Artículo 295 del Código General del Proceso, con la finalidad de notificar a las partes, hoy veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a la primera hora hábil de la fecha indicada.

El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

ANDREA CAROLINA BARACALDO GUAUQUE
Secretaria